



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20675-2024-UNJBG

Tacna, 19 de febrero de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 111-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 016-2024-COAC-VIAC, Oficio N° 0019-2024-FCJE/UNJBG, remitido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, mediante el cual eleva el expediente del Bachiller VLADIMIR GIANFRANCO HUISA PICHIHUA para el otorgamiento del Título Profesional de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, en la rendición de Examen Profesional, realizado el 12 de diciembre de 2019 por el Bachiller VLADIMIR GIANFRANCO HUISA PICHIHUA, fue aprobado por el Jurado Calificador y ratificada en la I Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 4 de enero de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Abogado, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Consejo de Facultad N° 2483-2024-CF-FCJE/UNJBG y estando a lo acordado en la II Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 8 de febrero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de **ABOGADO** al Bachiller **VLADIMIR GIANFRANCO HUISA PICHIHUA**, obtenido mediante Examen Profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL